

JORNADA ÚNICA, TIEMPO ESCOLAR DE CALIDAD PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES



EJE MOVILIZADOR: LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN LA JORNADA ÚNICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Presidente de la República de Colombia

Iván Duque Márquez

Ministra de Educación Nacional

María Victoria Angulo González

Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media

Constanza Liliana Alarcón Párraga

Directora de Calidad para la Educación Preescolar Básica y Media

Claudia Milena Gómez Díaz

Subdirectora de Fomento de Competencias

Claudia Marcelina Molina Rodríguez

Subdirectora de Referentes y Evaluación de la calidad Educativa

Liced Angélica Zea Silva

Gerente Programa Jornada Única

Natalia Velasco Castrillón

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Rector, Universidad Pedagógica Nacional

Leonardo Fabio Martínez Pérez

Vicerrectora de Gestión Universitaria

María Isabel González Terreros

Subdirectora de Asesorías y Extensión

Liliana María Guaca Guamanga

Director General Convenio SAR 10619

Gabriel Antonio Torres Vargas

Codirector General SAR 10619

William Plutarco Mantilla Cárdenas

Diagramación

Armónico

MÓDULO 1

Autoras

Ministerio de Educación Nacional

Natalia Trujillo Gómez Angélica del Pilar Osorio González Marcela Arboleda Velásquez Carolina Pedroza Bernal Lady Marcela Cascavita Istar Gómez Pereira

Equipo

Universidad Pedagógica Nacional

Fulvia Lucero Valderrama Chavarro Carol Dahiana Torres

MÓDULO 2

Autoras Ministerio de Educación Nacional

Angélica del Pilar Osorio González Carolina Pedroza Bernal Lady Marcela Cascavita Deysi Serrato Rodríguez Istar Jimena Gómez Pereira

Equipo

Universidad Pedagógica Nacional

Fulvia Lucero Valderrama Chavarro Elizabeth Muñoz Peñuela Fredy Eduardo Duarte López

MÓDULO 3

Autores

Ministerio de Educación Nacional

Juan Camilo Aponte Martínez Rodrigo Nieto Galvis María Paula Barbero García Natalia Trujillo Gómez

Equipo

Universidad Pedagógica Nacional

Fulvia Lucero Valderrama Chavarro Elizabeth Muñoz Peñuela Fredy Eduardo Duarte López Iván Arturo Torres Víctor Duran Camelo

MÓDULO 4

Autoras

Ministerio de Educación Nacional

Natalia Trujillo Gómez Gloria Patricia Zapata Restrepo

Equipo

Universidad Pedagógica Nacional

Fulvia Lucero Valderrama Chavarro Oskar Miguel Corredor Miguel Ángel Pazos

MÓDULO 5

Autores

Ministerio de Educación Nacional

Angélica del Pilar Osorio González Diana Carolina Parra Caro Jefferson Bustos Ortiz Deysi Serrato Rodríguez

Equipo

Universidad Pedagógica Nacional

Judith Trujillo Téllez Pedro Enrique Espitia

Agradecimientos por su participación en la lectura, revisión y aportes a los módulos

Danit María Torres Fuentes

Directora de Calidad de EPBM 2018-2021

Adriana Lucía Castro Rojas
Angela Patricia Nocua Cubides
Marina Camargo Abello
Asesoras Viceministerio de Educación
Preescolar, Básica y Media

Martha Sofía Serrano Corredor Asesora despacho de la Ministra de Educación

Jorge Antonio Flórez Vásquez Secretaría de Educación de Medellín

Alexander Londoño Aristizábal Secretaría de Educación de Risaralda

Giovanna Arias Pinilla Héctor Manuel Sarmiento Gordillo Juan Carlos Ruiz Cely Martha Lucía Silva Herrera Carol Dahiana Torres Moreno Secretaría de Educación de Bogotá María del Carmen Anacona Barrera Martha Lucía Silva Herrera Carlos Fernando Vega Barona **Universidad Autónoma de Occidente**

Néstor Daniel Vargas Córdoba Isabel Cristina Acevedo Granados Ximena Granados Ríos **Universidad de Antioquia**

Jorge Alexander Ortiz Bernal

Docente investigador Universidad

Externado de Colombia

Yesica Villarreal Arroyo Luz Dary Hoyos
Tapias
Cindy Fuentes González
Yuleidys Suárez Acosta
Luz Dary Hoyos Tapias
Elvis Gutiérrez Mejía
Secretaría de Educación del Atlántico

TABLA DE CONTENIDO

In	troducción	121
1.	La Educación Física, la Recreación y el Deporte en Jornada Única	122
	1.1. Aportes del área de Educación Física, Recreación y Deporte al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes	124
	1.2 La Educación Física como oportunidad para el desarrollo de las competencias disciplinares y socioemocionales.	127
	1.3. Habilidades del Siglo XXI e innovación pedagógica	131
2.	Los ambientes pedagógicos para la Educación Física, la Recreación y el Deporte	134
	2.1. Ambientes pedagógicos para la Educación Física	135
	2.2 Diseño de ambientes pedagógicos para la Educación Física en el marco de la Jornada Única	136
3.	Las estrategias pedagógicas en Educación Física, Recreación y Deportes	138
	3.1. El Centro de Profundización	141
	3.2. El semillero deportivo.	143
	3.3. El Taller / laboratorio de Exploración Corporal.	144
	3.4. El Centro de Interés	146
	3.5. El proyecto pedagógico	148
4	Los procesos de evaluación formativa en Jornada Única para la Educación Física, la Recreación y el Deporte	151
	4.1. ¿Cómo se concreta la apuesta de evaluación formativa desde los ejes movilizadores de la Jornada Única para la Educación Física, la Recreación y el Deporte?	152
Bi	bliografía	156

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

GRÁFICOS

Gráfico 1. Competencias socioemocionales sugeridas en la articulación con el desarrollo de competencias para la Educación Física, la recreación y el deporte130
Gráfico 2. Priorización del conjunto de habilidades propuestas desde la mirada de las habilidades del siglo XXI 6CS
Gráfico 3. Elementos para la creación de Ambientes Pedagógicos
Gráfico 4. Elementos estructurantes de los ambientes pedagógicos del área de Educación Física, Recreación y Deporte en la Jornada Única
Gráfico 5. Relación entre las estrategias pedagógicas propuestas para la Jornada Única y sus posibilidades desde el eje Educación Física, Recreación y Deportes139
Gráfico 6. Relación de contenidos del área de EFRD y los centros de profundización
TABLAS
Tabla 1. Fases de iniciación deportiva. 141
Tabla 2. Instrumentos para la evaluación formativa.

INTRODUCCIÓN

El presente módulo, Eje Movilizador: La educación física, la recreación y el deporte en la Jornada Única, tiene como objetivo presentar elementos que aporten en la definición, desarrollo y enriquecimiento de las prácticas del área de educación física, recreación y deporte desde las estrategias propuestas para la puesta en marcha de la Jornada Única, para lo cual enfatiza en las implicaciones pedagógicas y curriculares para la implementación del programa y en las necesidades de acompañamiento que requieren los establecimientos en aras de fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

El módulo se organiza en cuatro apartados:

En un primer apartado se propone y destaca, de una parte, la incidencia que tiene la educación física, la recreación y el deporte en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la atención integral; de otra, los aportes del área al desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales y la construcción de alternativas didácticas y metodológicas en el espacio y el tiempo que ofrece la implementación de la Jornada Única.

El segundo apartado se centra en los ambientes pedagógicos y cómo estos posibilitan una reflexión más allá de la disposición física o temporal, para establecer relaciones desde lo pedagógico y las interacciones que se deben suscitar para el desarrollo de competencias y aprendizajes para la vida.

El tercer apartado propone estrategias pedagógicas para enriquecer las experiencias que se le plantean a niños, niñas y adolescentes desde la educación física, la recreación y el deporte, las cuales suponen la reflexión permanente y consciente de las formas de relacionamiento con el propio cuerpo, con los elementos del entorno y las experiencias corporales a partir del movimiento para propiciar aprendizajes. Las estrategias pedagógicas sugeridas son: Énfasis Temáticos, Proyectos de Área, Talleres de Exploración Corporal, Centros de Interés y Semilleros Deportivos, las cuales buscan aportar al desarrollo de las dimensiones del ser humano, en especial la corporal, junto con el desarrollo de competencias.

Finalmente, en el último apartado se hace un llamado a la evaluación desde el área como un proceso continuo, formativo, participativo y crítico, orientado a valorar y reflexionar sobre la práctica pedagógica, su incidencia en el desarrollo integral, saberes y experiencias de los niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio de Educación invita a los equipos de las entidades territoriales certificadas y de los establecimientos educativos a hacer una lectura reflexiva de este módulo en diálogo



1. La Educación Física, la Recreación y el Deporte en Jornada Única

La implementación de la Jornada Única es una oportunidad para garantizar una educación de calidad en la que las niños, niñas y adolescentes del sistema educativo oficial cuenten con una oferta de formación integral que les permita desarrollar sus capacidades físicas, socioemocionales, y cognoscitivas, así como enriquecer sus proyectos de vida. Dicha garantía implica el fortalecimiento de experiencias pedagógicas que aporten al desarrollo integral desde la potenciación de sus habilidades y el fomento de sus talentos.

En este contexto, es importante precisar los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional (Lineamientos curriculares del área y orientaciones Pedagógicas de la Educación Física, Recreación y Deporte y Orientaciones Curriculares), para entender con claridad los alcances del área y enriquecer con esto las prácticas pedagógicas en el marco de la Jornada Única.

En el documento de Lineamientos Curriculares de Educación Física, Recreación y Deporte (MEN, 2000) se promueve:

(...) el estudio de la fundamentación pedagógica de la Educación Física como área fundamental y contribuye al intercambio de experiencias en el contexto de los Proyectos Educativos Institucionales al determinar qué se debe enseñar, qué debe saber el estudiante, para qué ese saber, por qué ese saber, cuándo debe darse ese saber y cómo llegar a ese saber, en la Educación Preescolar, Básica y Media (p.2).

De igual manera, en el documento de Orientaciones Pedagógicas para la Educación Física, Recreación y Deporte (MEN, 2010), se menciona la importancia de:

(...) concretar los lineamientos curriculares desde una perspectiva del conocimiento (Saber-Saber en Contexto) que se enriquece para aportar a la formación de un sujeto integral con las perspectivas del "Saber-Hacer en Contexto" (habilidades) y del "Saber-Ser en Contexto" (actitudes), apropiadas y significadas desde la singularidad del saber disciplinar del área de Educación Física, Recreación y Deporte. (p.3).

Es así, como estos referentes plantean un horizonte claro para una educación de calidad mediante la incidencia de la actividad física y el deporte en la formación y desarrollo integral de las niños, niñas y adolescentes, y en la construcción de alternativas didácticas y metodológicas, en el espacio y el tiempo que ofrece la implementación de la Jornada Única.



Del mismo modo, la Política de Infancia y adolescencia 2018-2030 es un referente esencial para tener en cuenta, entre tanto reconoce la dignidad de los niños, niñas y adolescentes y su condición de sujetos titulares de derechos que están en el centro de la agenda pública. Además, señala que por este motivo se les debe garantizar el derecho a una educación de calidad que les permita el despliegue de sus capacidades y realización personal, a partir de trayectorias educativas completas.

Desde esta perspectiva, promover estilos de vida saludable, priorizar el cuidado de sí mismo y de los otros, aportar en el bienestar, la salud física, mental y emocional, y en los intereses en torno al deporte, al juego, la creatividad y el disfrute del tiempo, son factores determinantes para que las realizaciones que se garantizan en la infancia y adolescencia, sean realmente significativas e impacten su desarrollo integral acorde con su curso de vida. Lo anterior, entendiendo que:

(...) las realizaciones son condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña, niño y adolescente, en el curso de vida, por lo que se transforman y adecúan a las particularidades que va adquiriendo el sujeto de acuerdo con las trayectorias, sucesos vitales, las transiciones y efectos acumulativos que se dan en cada momento del curso vital y se materializan por la interacción en los entornos por los que transita y se desarrolla. (Política Nacional de Infancia y Adolescencia, p. 30).

En virtud de esto, la Jornada Única es la oportunidad de hacer uso significativo del tiempo y posibilitar mayores condiciones para el desarrollo de capacidades y aprendizajes, integrando la Educación Física, la Recreación y el Deporte, como aspectos trascendentales en la formación integral y por lo tanto en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) o Proyecto Educativo Comunitario (PEC). Ahora bien, para lograr esto, es necesaria la reflexión permanente y el fortalecimiento pedagógico y curricular, así como la creación de alternativas y escenarios que reconozcan en la Educación Física, la Recreación y el Deporte, ejes movilizadores que se pueden implementar en la Jornada Única.

1.1. Aportes del área de Educación Física, Recreación y Deporte al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

"Sin un adecuado desarrollo corporal, no hay educación integral posible" Ortega y Gasset.

El valor educativo del deporte y de la actividad física tiene relación directa con una serie de componentes físicos, psíquicos y emocionales que favorecen el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, motivándolos a la consecución de metas, al trabajo solidario y en equipo, al reconcimiento de sí mismo y de los otros, al fortalecimiento de lazos afectivos, a la participación y a la convivencia, entre otros.

En este sentido, Cristóbal (2011) plantea que:

(...) la educación física y el deporte tienen una serie de componentes físicos y psíquicos que favorecen el proceso educativo de los niños, adolescentes y jóvenes, pues les enseñan de manera vivencial y práctica a superarse, a dedicar tiempo y esfuerzo para conseguir metas, a aprender que el éxito supone dedicación y sacrificio, a acatar normas, a trabajar solidariamente y en equipo, a favorecer el conocimiento de sí mismos y de los demás y, por supuesto, a practicar el "juego limpio" y a evitar las trampas a pesar de vivir bajo el influjo permanente de la competición (p. 1).

Por su parte Sandoval (s.f.) menciona respecto al deporte que "es una herramienta para la formación, desarrollo y mejoramiento de las capacidades físicas de una persona y para el manejo adecuado de sí mismo en su entorno, permitiendo la interacción de los aspectos sociales, emocionales y físicos del bienestar humano". Del mismo modo, algunos estudios muestran la existencia de una correlación entre la práctica de la actividad física y el rendimiento escolar; en esta perspectiva el departamento de educación del estado de California en los EE.UU, (citado por Ramírez, Vinaccia, Suárez, 2004) apoya la idea "(...) que el dedicar un tiempo sustancial a actividades físicas en las escuelas. puede traer beneficios en el rendimiento académico de los niños, e incluso sugieren que existen beneficios, de otro tipo, comparados con los niños que no practican deporte" (p. 72).

Bajo estas miradas, las reflexiones sobre el mejoramiento de la calidad educativa y el desarrollo integral deben incluir la discusión pedagógica de la Educación Física, la Recreación y el Deporte en el currículo, para ampliar la perspectiva y buscar articulación entre las prácticas corporales, las prácticas culturales, las vivencias personales e institucionales en los propósitos de los Proyectos Educativos Institucional (PEI) y/o comunitarios (PEC). En consecuencia, proponer estrategias pedagógicas integradoras y en línea con el núcleo de la política educativa del país: "Saber-Saber en contexto" (conocimientos), "Saber-Hacer en contexto" (habilidades), "Saber-Ser en contexto" (actitudes) y "Saber-Vivir en contexto" (experiencias de interacción) y las competencias disciplinares, ciudadanas y socioemocionales.

En otras palabras, potenciar el desarrollo integral, implica reconocer la complejidad del ser humano, teniendo en cuenta que

este es a la vez físico, biológico, psíquico, cultural, social e histórico (Morín, 1999). Por lo tanto, en el proceso de formación, no se puede excluir ninguna de estas características, al contrario, se requiere del reconocimiento crítico e interpretativo de todas aquellas que le son constitutivas. En virtud de esto, la Educación Física, la Recreación y el Deporte, deben tener también un papel central en el proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes.

Desde una perspectiva orientada a los aprendizajes, la Unesco (2015), plantea la prioridad de asumir el aprendizaje en su amplitud y profundidad y señala que la Educación Física de calidad debe considerarse como un aspecto clave de cualquier enfoque integral. Destaca que la Educación Física de calidad brinda oportunidades para lograr en los ciudadanos los siguientes aprendizajes y aptitudes:

El pensamiento crítico, creativo e innovador, la solución de problemas y la adopción de decisiones, (...) así como la empatía, la apertura a experiencias y otras perspectivas, las aptitudes interpersonales/ comunicativas y la capacidad de crear redes e interactuar con personas de diferentes entornos y orígenes (p. 14).

En consecuencia, el área de Educación Física, Recreación y Deporte se plantea como un eje estratégico de la Jornada Única y un elemento central para el desarrollo integral, con miras a implementar jornadas únicas generadoras de condiciones equitativas; que permitan que los niños, niñas y adolescentes, desarrollen competencias ciudadanas y socioemocionales,

potencien su creatividad, expresividad y formas de pensamiento, para enriquecer su proyecto de vida. Lo anterior, sugiere proporcionar igualdad de oportunidades, en cuanto a la diversidad de aprendizajes que se propician en la escuela, la calidad del tiempo que se invierte en el aprendizaje y la variedad de recursos pedagógicos que se utilizan para el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los niños, niñas y adolescentes. En este horizonte de sentido, este programa permite el fortalecimiento de la escuela como escenario de promoción de aprendizajes significativos para todos.

Para conseguir tal centralidad, será necesario abordar renovadas maneras para la formación en Educación Física, Recreación y Deporte en el marco de la Jornada Única. Lo cual hace necesario reflexionar sobre el enfoque del área en los establecimientos educativos y promover un diálogo con maestros de diferentes disciplinas, las familias y estudiantes, acerca del tema para reconocer el sentido que esta tiene en relación con el desarrollo humano. Reflexión que debe resultar en la adopción del enfoque acordado como norte para resignificar el currículo, el plan de estudios y el Proyecto Educativo Institucional (PEI) o comunitario (PEC) con los procesos de reflexión, comprensión y transformación.



Ahora bien, tomando como referente experiencias de algunas instituciones educativas que vienen haciendo exploraciones importantes en el campo de la Educación Física, la Recreación y el Deporte en el marco del programa de Jornada Única, se sugiere a los docentes las siguientes acciones:

1. Recopilar el concepto sobre Educación Física, Recreación y Deporte de cada uno de los maestros que orientan el área, de los demás colegas y los directivos docentes, para identificar las concepciones que son comunes, recurrentes, inusuales o diferenciales.

2. Releer los fines que la Ley
115 de 1994 ha asignado a la
educación y a los propósitos del
área de Educación Física, Recreación
y Deporte de los Lineamientos Curriculares, las Orientaciones Pedagógicas
(Documento 15) y las Orientaciones curriculares expedidas por el Ministerio de
Educación Nacional.

- **3.** Seleccionar los fines y propósitos que más expresan la concepción de educación que soporta el PEI o PEC del establecimiento educativo.
- 4. Definir los propósitos comunes para trabajar la Educación Física, Recreación y Deporte, en perspectiva de una educación integral que no segmenta a través de los desarrollos de las áreas, sino que hace converger a nivel institucional los esfuerzos de todos los actores educativos implicados para garantizar una educación en la que se privilegien los intereses y necesidades de los estudiantes como protagonistas centrales de la educación.

5. Reconocer que Educación Física, Recreación y Deporte, además de ser un área obligatoria y fundamental, se inscribe como proyecto pedagógico transversal, de acuerdo con la Ley General de Educación, lo que posibilita a las instituciones a plantear un abanico de posibilidades para el desarrollo institucional de este eje de la Jornada Única.

Una vez se reconozcan estos aspectos, es necesario situarse en el contexto escolar y preguntarse por la incidencia de la Educación Física, la Recreación y el Deporte en el curso de vida y en la trayectoria educativa de los niños, niñas y adolescentes; en otras palabras, en su formación integral y maneras

de promover a nivel curricular esta estrategia en la Jornada Única.

Como se mencionó en el Módulo I, la materialización del derecho a la educación en la vida de cada niño, niña, adolescente y joven, por medio de una oferta intencionada, planificada y reglada del servicio educativo; es una forma de incidir significativamente en su trayectoria vital en la medida que se comprende que, la trayectoria educativa completa ocurre en el continuo de su vida y se da en diversos escenarios que involucran la familia. la comunidad y sus pares. Frente a ello, a través del acompañamiento, el docente promueve el acceso y participación de los estudiantes en los procesos pedagógicos y experiencias educativas, por medio de acciones intencionadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, una mirada integradora del área de Educación Física, Recreación y Deporte y su materialización en prácticas pedagógicas estructuradas e intencionadas, pueden fortalecer trayectorias educativas completas, siempre que:

- Las estrategias estén relacionadas con las prácticas y metodologías que las instituciones educativas promueven para garantizar continuidades pedagógicas entre grados y niveles, estableciendo conexiones entre lo vivido en el grado anterior y las experiencias pedagógicas proyectadas para el año en curso, así como con la vida cotidiana e intereses de los niños, niñas y adolescentes (Unicef Corpoeducación, 2018, p. 16).
- Se genere una interrelación entre las familias, docentes, estudiantes y otros actores públicos y privados a través de la recreación y el deporte, y potenciar así experiencias contextualizadas de aprendizaje, que permitan la permanencia escolar y la formación integral.
- Se reconozca el cuerpo, la corporeidad y la corporalidad, la motricidad humana, el cuidado de sí y de los otros, como elementos clave en la formación y desarrollo. Motivo por el cual, estos elementos se deben poner en diálogo permanente con las apuestas pedagógicas al interior de los establecimientos educativos.
- Se identifiquen el carácter formativo y de experiencia humana potenciadores de significado e interacción que tienen la actividad física, la recreación y el deporte, que más allá de la práctica permiten conquistas personales y colectivas, así como los logros pedagógicos que aportan al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Se establezcan nexos entre necesidades y aspiraciones de los estudiantes para que, a partir del equilibrio entre estas dos perspectivas de sujetos que aprenden y profesionales que median en la enseñanza, se potencien habilidades y talentos y a la vez se permita también la exploración, el auto reconocimiento y el goce por el aprendizaje como experiencia y vivencia personalizada.

1.2 La Educación Física como oportunidad para el desarrollo de las competencias disciplinares y socioemocionales.

Según las Orientaciones Pedagógicas de Educación Física, Recreación y Deporte (MEN, 2010), la disciplina está llamada a desarrollar tres tipos de competencias disciplinares -motriz, expresiva corporal y axiológica corporal-, que apuestan por la corporeidad, la motricidad, el juego y la lúdica, para aportar al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. A cada una de estas competencias es viable asignarle prácticas corporales que permitan su desarrollo. Conviene anotar que las competencias disciplinares no toman vías paralelas o independientes, sino que se presentan interrelaciones entre ellas puesto que el movimiento y el cuerpo expresa, se comunica, crea y recrea y en estos procesos se ponen de manifiesto el ser, el saber y el saber hacer. En este sentido es que las competencias, consideradas como esa relación entre conocimiento, habilidades, actitudes y disposiciones, permiten un amplio repertorio en la actuación del ser humano en contextos retadores e impredecibles. Para el caso de la Educación Física dichos contextos puede ser cada escenario y situación lúdica, recreativa o deportiva específica, ante la cual el ser humano tendrá que usar sus recursos para resolver una situación determinada. Las competencias son:

(...) el conjunto de conocimientos, actitudes, disposiciones y habilidades (cognitivas, socio-afectivas y comunicativas) que, articuladas entre sí, permiten que las personas puedan actuar en contextos cambiantes y retadores, además de comprender, interactuar y transformar el mundo en el que viven" (MEN 2019); cuando hablamos de competencias básicas, nos referimos a "(...) uno de los parámetros de lo que todo niño, niña y adolescente debe conocer, ser y saber hacer para lograr el nivel de calidad esperado a su paso por el sistema educativo" (MEN, 2012) y; cuando hablamos de competencias disciplinares, hacemos alusión al "(...) conjunto de conocimientos y habilidades relacionadas con el área de desempeño específica del docente o directivo docente. (MEN, 2014, p.18).

Cada competencia disciplinar expresa un conocimiento vivencial y una estrecha relación entre cuerpo, emoción y sentido atravesado siempre por una implicación del pensamiento; a cada acción le corresponde una intención que otorga sentido al movimiento e involucra al ser humano como una totalidad senti-pensante-actuante¹.

Vale aclarar que, en este eje estratégico propuesto para la implementación de la Jornada Única, la actividad física, el juego, los deportes y la expresión corporal hacen parte del amplio repertorio de prácticas corporales del área de Educación Física, Recreación y Deporte y se asumen como

mediaciones para aportar al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, se habla de prácticas corporales para englobar el amplio conjunto de manifestaciones lúdicas, opciones expresivas del cuerpo, movimientos, gestos técnicos, etc., que permitan dar cuenta de la cultura física o la cultura corporal concepto que, según Mauss (1934), pone de presente el vinculo estrecho determinante que existe entre el repertorio de gestos y expresiones corporales (jugar, bailar, ejercitarse, nadar, practicar un deporte o una determinada forma de entrenamiento) y la cultura de la sociedad en la que dichas prácticas surgen o se expresan.

El concepto de práctica corporal da cuenta y es la expresión de un sujeto senti-pensante-actuante; esto es, un sujeto que de manera consciente e intencional otorga sentido al movimiento y recurre a él para construir su corporeidad y enriquecer su mundo emocional y social. Al respecto, el área de Educación Física promueve habilidades necesarias para:

- La identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y de los demás.
- Establecer diálogos constructivos con otras personas.
- ldentificar las consecuencias frente a las decisiones.
- Tener en cuenta los puntos de vista de otras personas y hacer reflexiones y análisis críticos.

Estas habilidades convergen en la prác-

¹ El concepto de senti-pensar se retoma de la propuesta filosófica-política y pedagógica de Orlando Fals Borda quien, como uno de los principales representantes de la Investigación Acción Participación IAP, propuso el involucramiento con las comunidades en un proceso de autorreconocimiento de la vida individual y colectiva de las personas y comunidades comprometidas con el "proceso de conocimiento, acción transformadora y autoorganización". En el libro *Una sociología sentipensante para América Latina*, narra la historia de un pescador que le habló de las prácticas ancestrales de "pensar con el corazón y sentir con la cabeza", de allí se acuña el término *sentipensante*.

tica del área para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen la capacidad de manejar conflictos de forma pacífica y constructiva, participar responsablemente de la actividad democrática y reconocer las diferencias a través de la pluralidad. De esta manera es como se fortalecen las competencias socioemocionales y ciudadanas, comunicativas, cognitivas e integradoras de los estudiantes.

En el aprendizaje y la interacción social, en un espacio práctico como es la Educación Física, la Recreación y el Deporte, donde todo el tiempo es explícito el encuentro con el otro; este no supone la idealización de las relaciones que no son armónicas per se: el encuentro genera tensiones, disgustos, enfados y, en ocasiones, confrontaciones en las prácticas que se desarrollan desde este eje. Por ello, aprender a cuidar las formas de expresión verbal y física posibilita un entorno de respeto y convivencia y, a la vez, cuidar del otro y del entorno se convierte en imperativos como cuidar de sí (MEN, 2021)

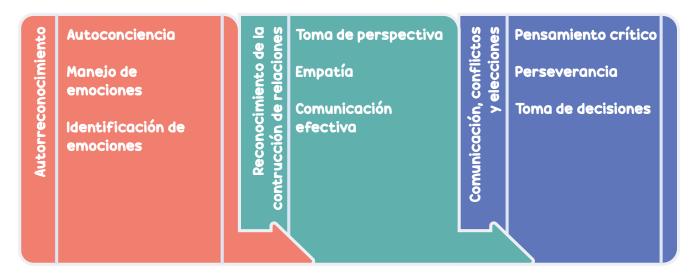
Construir y activar la ciudadanía con los niños, niñas y adolescentes, supone que los maestros de todas las áreas y niveles estén en capacidad de movilizar y enla-



zar una serie de eslabones que además de permitirles abrir la puerta de la participación, les dará la confianza necesaria para vivir con seguridad, confianza y asertividad. El carácter vivencial del área y las experiencias que posibilitan las interacciones permanentes que se dan en las prácticas corporales, las actividades sociomotrices, el juego, la recreación y las prácticas deportivas, exigen reconocerse y reconocer al otro, consensuar y aceptar las reglas determinadas en acciones colectivas. Además, propicia que el estudiante establezca vínculos entre seres sociales y políticos que orientan las actuaciones del ser humano a propósitos comunes, como sucede con el juego o las prácticas deportivas al ser y sentirse parte de un equipo. Así es como la condición de ciudadanía permea las prácticas corporales y debe ser asumida en las disposiciones que planteen los docentes para que el desarrollo curricular del área aporte a la formación de una cultura ciudadana y de valores fundamentales para la convivencia y la paz.

La implementación del programa de Jornada Única, adicionalmente de requerir la concreción de los planes de área, proyectos de aula o propuestas pedagógicas; exige integrar de manera transversal al currículo las competencias socioemocionales. Estas competencias se agrupan en i) Autorreconocimiento, ii) Reconocimiento de la construcción de relaciones y iii) Comunicación, conflictos y elecciones. Para el caso de la Educación Física, la Recreación y el Deporte, estas pueden ser trabajadas en conjunto con las competencias del área, como se propone en la siguiente gráfica:

Gráfico 1. Competencias socioemocionales sugeridas en la articulación con el desarrollo de competencias para la Educación Física, la Recreación y el Deporte



Fuente: Elaboración propia equipo técnico MEN.

Las competencias socioemocionales le dan relevancia tanto a aspectos intrapersonales (por ejemplo, al autorreconocimiento y al cuidado de sí mismo), como a los interpersonales (por ejemplo, reconocimiento y cuidado del otro). Así, el área de Educación Física contribuye a la creación de proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes, en tanto aporta al conocimiento de sí mismo, al trabajo en equipo y contribuye al logro de mejores desempeños académicos, así como a la permanencia y disminución de la violencia escolar.

El desarrollo de las competencias socioemocionales supone que los maestros se ocupen, no solo del desarrollo de procesos cognitivos o mentales, sino también de áreas afectivas como la conciencia, la gestión emocional, el relacionamiento con los otros y la proyección hacia la sociedad. Su desarrollo debe permitir que los niños, niñas y adolescentes, junto con conocerse a sí mismos, aprendan a manejar sus emociones, a trazarse metas y a avanzar hacia ellas, a construir mejores relaciones con los demás, a tomar decisiones responsables en su vida, a disminuir la agresión y a aumentar la satisfacción con su propia vida.

En el caso del área de Educación Física, Recreación y Deporte, las maestras y los maestros pueden:

(...) movilizar asuntos como los derechos, la participación, el ejercicio de la ciudadanía y la creatividad de la mano del juego, la literatura y la expresión de los lenguajes del cuerpo, [mediaciones cuyas] gramáticas, hallan su punto de encuentro en la libertad, elemento central del juego, la lúdica y la cultura democrática (MEN, 2012, p.21).

Se invita a los docentes a que en sus procesos de planeación pedagógica y de manera intencionada generen reflexiones alrededor de:

- El impacto de la educación física, el movimiento y la actividad física en las funciones cerebrales que son indispensables para el desarrollo cognitivo de los niños, niñas y adolescentes. "Todo conocimiento tiene una inscripción corporal y se basa en una compleja interacción sensorial" (Assman, 2013, p. 32).
- La manera de asumir la Educación física, la Recreación y el Deporte de manera integrada a los desarrollos de las demás áreas del currículo y a partir de propósitos institucionales claros e intencionados hacia la formación integral de los estudiantes.
- La visión y abordajes de la Educación Física, la Recreación y el Deporte desde la cual se trabaja en el establecimiento educativo.
- Estrategias para buscar la participación de la familia o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes en su proceso formativo, en aras de impulsar acciones colaborativas, solidarias y de apoyo mutuo en procura de asegurar condiciones sociales, materiales y humanas para promover el desarrollo integral y el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes, durante la trayectoria educativa, como lo refiere la alianza familia- escuela (MEN 2020).



1.3. Habilidades del Siglo XXI e innovación pedagógica

Es imprescindible que los maestros conozcan e implementen estrategias para desarrollar la flexibilidad, fluidez, originalidad, curiosidad, versatilidad y el apasionamiento, elementos que caracterizan esta modalidad de pensamiento y que propician que los niños, niñas y adolescentes ganen capacidad para enfrentar con solvencia y asertividad en los retos y desafíos que se les presente en los variados y cambiantes contextos en que transcurre su vida y experiencia. Lo anterior conlleva procesos de indagación, diseño de propuestas y creación en el marco de los procesos colectivos que se proponen para el desarrollo de habilidades y competencias: motriz, expresiva corporal y axiológica corporal.

El abordaje de las habilidades del Siglo XXI invita a la toma de decisiones sobre la reorganización, armonización y ajuste curricular para involucrar la Educación Física, la Recreación y el Deporte, en el contexto institucional como mediador en los contextos locales y globales de la sociedad del conocimiento. La invitación a los docentes, como lo propone Maggio (2018), es a que "combinen la información que obtienen al evaluar el progreso en estas habilidades con los logros, intereses y aspiraciones de los estudiantes para tener una clara comprensión de lo que cada uno de ellos necesita aprender" (p. 37). De esta manera, que reconozcan y valoren sus intereses, ya sea desde la apropiación de una disciplina deportiva en específico, desde el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas, o desde las interacciones corporales que motiven el intercambio de experiencias deportivas en momentos mediados por las apuestas pedagógicas y curriculares del establecimiento educativo.

Módulo 3 ···

El desarrollo de las habilidades requeridas para que niños, niñas y adolescentes se desenvuelvan en un mundo en permanente cambio, permite que los docentes conozcan, introduzcan y apropien las tres categorías propuestas por Maggio (2018): habilidades de aprendizaje e innovación, habilidades vinculadas a la información, los medios y la tecnología y habilidades para la vida y la carrera con un carácter social y emocional. Cada una de estas categorías brinda herramientas para la planeación de estrategias pedagógicas dirigidas a "diseñar actividades que inviten a desplegar creaciones múltiples, que amplíen el universo social y cultural, anticipando escenarios de conflicto e imaginando acciones preventivas" (p. 67).

Estas habilidades han sido denominadas como las 6C: creatividad, pensamiento crítico, comunicación, ciudadanía, carácter y colaboración. En el siguiente gráfico se definen las cinco que han sido priorizadas y recomendadas para su incorporación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas de la Educación Física, la Recreación y el Deporte en el marco del programa de Jornada Única.

Gráfico 2. Priorización del conjunto de habilidades propuestas desde la mirada de las habilidades del siglo XXI 6CS



Fuente: Tomado y adaptado de Maggio, (2018).

Cada una de estas habilidades pueden ser trabajadas desde el abordaje propio de la Educación Física, la Recreación y el Deporte en concordancia con la promoción y generación de acciones por parte de toda la comunidad educativa que, que, según lo planteado por Maggio (2018), permitan:

- Generar situaciones en las que la colaboración resulte sustantiva porque aquello que se aborda y/o crea es tan complejo que requiere el esfuerzo colectivo, integrando también las voces de aquellos que están más allá del aula.
- Dedicar tiempo al reconocimiento de los propósitos y responsabilidades compartidas, incluyendo el establecimiento de acuerdos sobre las formas de organización y los roles que pueden transformarse en función de los propósitos, pero también de las trayectorias individuales y de la historia del grupo que colabora como tal.

- Crear condiciones para que se realicen procesos de reconstrucción de lo que se produce colectivamente que resulten inclusivas y permitan la negociación de los abordajes y las decisiones.
- Trabajar en la externalización de los aprendizajes, los hallazgos y las obras colectivas en la esfera de lo público.
- Empezar un trabajo como colectivo docente que aliente el codiseño de prácticas de enseñanza entre pares, poniendo en acto nuestro interés por la colaboración. Dentro de esta alternativa, empezar a considerar, también, la participación de los estudiantes en el codiseño como vía para que las prácticas ganen relevancia desde una perspectiva cultural para los sujetos que se educan (p. 58-59).



2. Los ambientes pedagógicos para la Educación Física, la Recreación y el Deporte

2.1. Ambientes pedagógicos para la Educación Física

Un ambiente pedagógico es un escenario relacional, intencionalmente ideado para organizar, enriquecer y potenciar la práctica pedagógica, con el propósito de aportar al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. También está concebido para favorecer aprendizajes significativos y potenciar el desarrollo de competencias, capacidades y habilidades, tanto en el plano individual, como en las interacciones colectivas que se promueven en los escenarios comunitarios y colectivos. Esto sucede cuando los ambientes se constituyen en lugares de reunión, encuentro e interacción de la comunidad; como lo señala el Ministerio de Educación Nacional y la OEI en sus orientaciones pedagógicas: "(...) [el] interés es la vivencia de la participación y el trabajo colectivo e intergeneracional (...) los ambientes pedagógicos se caracterizan por favorecer la autonomía, la participación, la libertad de expresión, las interacciones entre pares y entre adultos, niñas y niños desde la gestación, entre otros procesos" (MEN, 2018, p. 8).

Por otro lado, autores como Cabanellas y Eslava (2005) proponen un nuevo elemento al sostener que el ambiente pedagógico "(...) debe ser concebido como copartícipe del proyecto pedagógico" (p. 173) y que el maestro agencia. Esto se refiere al "microclima" que el maestro genera para hacer del aprender una experiencia agradable, creativa, alegre, intensa, enigmática, interesante y significativa.



Al equiparar el ambiente pedagógico con un "microclima", Cabanellas y Eslava ponen de presente que este depende de la lectura que el docente realiza de las condiciones del contexto que rodea y acoge a su Institución Educativa y del proyecto ético (humano) v político (social / comunitario) que sustenta su práctica. La generación de ambientes pedagógicos parte entonces de la lectura de las condiciones del contexto y de los factores que en dicho contexto inciden. Allí se mezclan condiciones sociales, culturales y la interacción permanente de los sujetos con ellas; esto es si se asumen los ambientes más allá de las disposiciones físicas. Así, de acuerdo con los autores, su propósito es potenciar un tipo particular de relaciones e interacciones a diferentes niveles:

- Relación didáctica: aquella que se establece entre el objeto de estudio y el maestro.
- Relación de enseñanza-aprendizaje: aquella que vincula al maestro o maestra con los niños, niñas y adolescentes con quienes trabaja.
- Relación de aprendizaje: aquella que se establece entre los niños, niñas y adolescentes y el objeto de estudio.

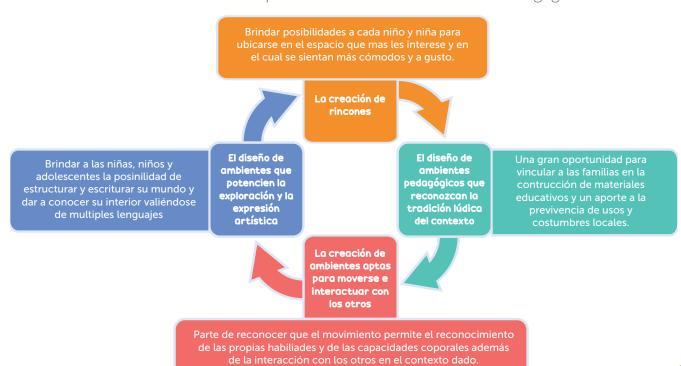
Para el caso del área de Educación Física, Recreación y Deporte, los ambientes pedagógicos en el contexto de la Jornada Única deberán ser coherentes con las características de la trayectoria educativa que inicia en la Educación Inicial-Preescolar. Además, ser ricos en la producción de experiencias, la búsqueda de la exploración y la implicación de la corporalidad en todas sus dimensiones. Es importante recordar que, junto con insistir en la construcción de espacios para la prácticas corporales o a la adquisición de materiales e

implementos propios del área, los maestros pueden aprovechar las condiciones del entorno y propiciar la vinculación de la comunidad en la creación de los ambientes en que se desarrollarán los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con el documento "Orientaciones Técnicas para el diseño de Ambientes Pedagógicos para la Educación Inicial, Preescolar y la Básica Primaria", los ambientes que se proponen para la Educación Básica Primaria no deben estar distantes de los propuestos para la Educación Inicial-Preescolar. Es decir, para no perder de vista el juego, el arte, la exploración y la literatura, mientras se mantienen los contenidos que le son propios a este nivel educativo como las ciencias, la matemática, el lenguaje, la educación artística y la Educación Física (MEN-UPN, 2019).

Teniendo estos elementos como norte, el documento citado recomienda que en la creación de ambientes pedagógicos se tengan en cuenta los siguientes aspectos:

Gráfico 3. Elementos para la creación de Ambientes Pedagógicos



Fuente: Elaboración propia.

2.2 Diseño de ambientes pedagógicos para la Educación Física en el marco de la Jornada Única

En el área de Educación Física, Recreación y Deporte la construcción de ambientes pedagógicos, además de incluir la adecuación y el uso creativo de los escenarios y materiales deportivos convencionales que existen al interior de los colegios y en su entorno próximo, pueden incorporar estrategias sencillas como las que vienen adelantando diversos establecimientos educativos del país, tanto urbanos como rurales, tales como: la construcción de areneros, el diseño artesanal de muros de escalada en las paredes de la escuela, la creación de espacios recreativos con llantas en desuso y el uso de pintura de tráfico para intervenir el suelo creando simulación de escenarios como campos de juego de ajedrez a gran escala, pistas de obstáculos, pistas para movilización en diferentes direcciones, con uso de patrones básicos de movimiento (caminar, saltar, correr, girar, reptar, etc.) y habilitar espacios para la práctica de la actividad física y/o espacios para el juego y el desarrollo de la creatividad. Tal y como se muestra en la siguiente ilustración²:



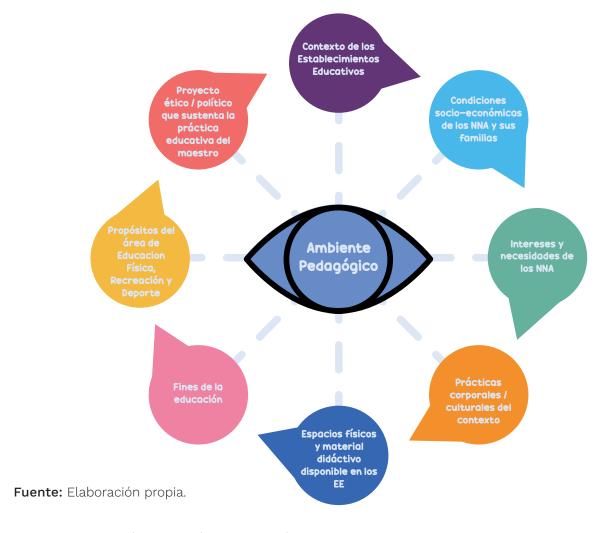
El diseño de ambientes pedagógicos es una decisión ligada a las estrategias pedagógicas que los maestros prioricen para buscar que el aprendizaje sea significativo y que aporte al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Su desarrollo no es un asunto del azar, sino que responde a una lectura juiciosa de los estudiantes, de sus formas de aprender, de sus intereses y capacidades y a una labor de planificación intencionada y a la reflexión continua del valor asignado a la acción educativa.

Diseñar ambientes pedagógicos para el área de Educación Física, Recreación y Deporte, en el marco de la implementación de la Jornada Única, es una decisión que supone leer y dialogar con el contexto en el que se insertan los establecimientos educativos; las condiciones socio-económicas y culturales en las que viven los niños, niñas, adolescentes y sus familias; los intereses, expectativas y necesidades con los que interactúan diariamente;

Imágenes tomadas de: https://webdelmaestrocmf.com/portal/proyecto-recreos-entretenidos-para-el-nivel-de-primaria/

las prácticas corporales que se reconocen y validan en dichos contextos; los espacios y materiales didácticos disponibles; y por supuesto los fines de la educación que fundamentan el quehacer docente, tal y como se evidencia en la siguiente figura:

Gráfico 4. Elementos estructurantes de los ambientes pedagógicos del área de Educación Física, Recreación y Deporte en la Jornada Única



Es importante planear y disponer ambientes:

- Que inviten a la participación de los niños, niñas, adolescentes, sus familias y sus comunidades que: dialoguen con su cultura recurriendo a dispositivos de valor cultural como los rituales, las narraciones, la práctica de juegos tradicionales y la disposición de los elementos (objetos, diseños, aromas y prácticas culturales) propios de su entorno, su comunidad o su grupo étnico y que les permita sentirse acogidos, escuchados, reconocidos, seguros, valorados y queridos. Esto es, ambientes pedagógicos armonizados con la cultura institucional, regional y/o territorial.
- Que sean propicios para la vivencia de experiencias corporales que aporten a su desarrollo integral en un entorno de confianza y seguridad, desde los intereses, expectativas y necesidades de los estudiantes, que les ayude a ganar confianza en sí mismos y a sentirse valorados.

En el diseño y construcción de los ambientes pedagógicos es importante reconocer las diversas interacciones que se dan en el proceso con el ambiente, con el *medio social* y con lo *humano*. Dichas interacciones tienen un lugar importante en la construcción de vínculos afectivos entre los niños y niñas, entre los niños y los adultos, entre los niños y el contexto y entre estos y el conocimiento. Estos contactos deberán ser guiados con criterios de reciprocidad, acogida, escucha y protección y vincular distintos ámbitos o escenarios como la familia, la escuela, la comunidad, las organizaciones sociales y las instituciones públicas.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), en el caso de las comunidades étnicas, es importante recordar que educación y vida se comprenden como una unidad y que el territorio, con todo lo que contiene -su historia, los animales, las plantas, los astros, los ríos, las montañas, las lagunas, los mares, el manglar, el desierto, la selva, el cielo, etc.-, es apreciado y asumido como un escenario educativo. En estos casos, el territorio es el escenario pedagógico fundamental y deberá ser apropiado de acuerdo con su cosmovisión a fin de que la educación dialogue de manera respetuosa con las prácticas culturales, los usos y costumbres y los elementos que guían el bienestar y el buen vivir de dichas comunidades.

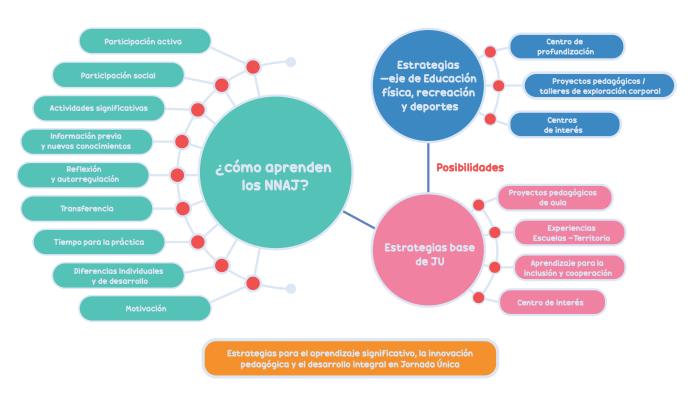
3. Las estrategias pedagógicas en Educación Física, Recreación y Deportes

Las estrategias pedagógicas son mediaciones intencionalmente creadas por los docentes para favorecer el aprendizaje significativo de los niños, niñas y adolescentes. Estas estrategias dan respuesta a preguntas relacionadas con los sentidos de la formación, los tiempos, los espacios, los contenidos, las mediaciones y las formas de evaluación; expresan la concepción educativa de quien las formula y se movilizan a través de apuestas didácticas orientadas a propiciar la construcción de conocimiento de manera creativa y dinámica.



Bajo esta comprensión, y en coherencia con el interés de la Jornada Única para promover un tiempo escolar de calidad, se invita a los maestros a generar experiencias pedagógicas y a movilizar aprendizajes a partir del siguiente conjunto de estrategias pedagógicas (ver Gráfico 5): el Centro de Profundización, el Semillero Deportivo, el Centro de Interés, los Proyectos Pedagógicos de Área y los Talleres de Exploración Corporal. Las cuales pueden articularse al área obligatoria y fundamental de Educación Física, Recreación y Deporte. Lo anterior con el fin de que los establecimientos educativos puedan formular y plantear actividades pedagógicas innovadoras que representen desafíos para los niños, niñas y adolescentes, de manera que se diviertan y motiven con el desarrollo de las mismas, logrando así aprendizajes significativos en torno a la práctica deportiva y a la recreación.

Gráfico 5. Relación entre las estrategias pedagógicas propuestas para la Jornada Única y sus posibilidades desde el eje Educación Física, Recreación y Deporte



Fuente: Elaboración propia.

La orientación de cada una de las estrategias propuestas es un asunto que compete a cada establecimiento educativo y que por supuesto dependerá de los criterios que se establezcan para su implementación, a partir de reconocer los contenidos, modalidades, énfasis y temáticas particulares. Para esto, el establecimiento educativo podrá tener en cuenta los siguientes criterios:

- © El propósito, acento y apuesta educativa del Proyecto Educativo Institucional o Comunitario.
- Ca orientación del área de Educación Física, Recreación y Deporte y de la sinergia entre esta y las estrategias pedagógicas que se implementan en el colegio.

- Cas áreas obligatorias y fundamentales que se integren en el desarrollo de la propuesta.
- El enfoque asignado a la práctica deportiva y al desarrollo de la corporeidad en el currículo del área.
- © El énfasis asignado al deporte en el área fundamental de Educación Física, Recreación y Deportes.
- Cos propósitos educativos formulados en el Proyecto Educativo Institucional o Comunitario del establecimiento educativo.
- El concepto de práctica deportiva de los maestros que la implementan o coordina.

© Los imaginarios y prácticas culturales sobre el deporte, teniendo en cuenta los intereses de los NNA.

De la mano con los elementos propuestos, se debe identificar la duración y el tiempo académico destinado al desarrollo de este tipo de estrategias recono-

ciendo:

La motivación de los estudiantes y sus familias.

- Cas condiciones del contexto.
- Cos materiales requeridos / existentes.
- El número de maestros disponibles.
- Cas áreas con las que se decida integrar.
- Ca naturaleza / complejidad de la problemática identificada.

Por otro lado, el desarrollo de experiencias pedagógicas para la Educación Física, la Recreación y el Deporte son un llamado e invitación permanente a buscar alternativas que les permitan a los establecimientos educativos contar con una oferta amplia y pertinente a través de alianzas, convenios o acuerdos con las entidades públicas (institutos municipales de recreación y deporte, casas de la cultura, secretarías de desarrollo social, etc.) y/o privadas (ONG's, organizaciones sociales, clubes deportivos comunitarios, etc.) que hacen presencia en su territorio (barrio, localidad, comuna, vereda, municipio, resguardo o consejo comunitario).

Este tipo de articulaciones y alianzas hacen corresponsables del proceso educativo a los gobiernos locales y a la comunidad. En estos casos es recomendable:

Efectuar una lectura del contexto de las redes sociales e institucionales, con la participación de las familias y la comunidad educativa.

Hentificar a las entidades o programas con los que se podrían hacer sinergias a fin de multiplicar el impacto pedagógico de las estrategias y la capacidad educativa de los establecimientos educativos.

Asegurar que quienes apoyen el desarrollo de este tipo de estrategias pedagógicas conozcan el Proyecto Educativo Institucional o Comunitario.

Desarrollar una estrategia de trabajo conjunto para definir qué y cómo trabajar este tipo de estrategias buscando asegurar: i) que exista relación con los desarrollos curriculares del área y ii) que aporte al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se abordará la descripción de cada una de las estrategias pedagógicas propuestas desde las posibilidades que estas representan para la Jornada Única. Posibilidades que parten del uso significativo del tiempo escolar para promover aprendizajes desde el trabajo colaborativo, las experiencias basadas en la cultura corporal y deportiva y en la responsabilidad personal y social. Además, desde una apropiación y comprensión de los juegos como una manera para concebir su abordaje en el contexto de la Jornada Única y su articulación con lo trabajado en el área fundamental de Educación Física, Recreación y Deporte.

3.1. El Centro de Profundización

El Centro de Profundización es una estrategia pedagógica del área de Educación Física, Recreación y Deporte y centrada en la práctica deportiva; su pretensión es articular las competencias ligadas al currículo del área con el desarrollo técnico de prácticas deportivas específicas que están inscritas en el ámbito educativo para el dominio de los gestos técnicos y de las mismas competencias.

El centro de profundización busca que los niños, niñas y adolescentes se acerquen al ámbito de los deportes como un medio para incidir en su desarrollo personal (especialmente en los grados 1º, 2º, 3º); posteriormente esto les posibilitará acercarse al formato de las llamadas Escuelas Pedagógicas del Deporte o las Escuelas de Iniciación Deportiva. Ahora bien, cuando se busca iniciar a los niños y niñas en la fundamentación técnica y la práctica competitiva de los deportes (hacia los grados 4º y 5º), el formato permitirá acercarse al de las Escuelas de Perfeccionamiento Deportivo y/o las Escuelas de Formación Deportiva (Ver tabla 1).

Tabla 1. Fases de iniciación deportiva

EDAD DE COMIENZO	DENOMINACIÓN ESCUELAS DEPORTIVAS	OBJETIVOS
6 a 8 años.	Formativas o genéricas.	Habilidades coordinativas, básicas y genéricas.Juego.
8 a 10 años.	Predeportiva o de iniciación.	• Elementos básicos de uno o varios deportes de forma global.
10 a 12 años Escuelas Deportivas Específicas.	Específica de iniciación o Perfeccionamiento.	 Táctica, técnica y conocimiento de cada deporte. Entrenamiento del deporte correspondiente.
12 a 16 años Escuelas Deportivas Específicas.	Específica de iniciación o Perfeccionamiento. Élite.	 Táctica, técnica y conocimiento de cada deporte. Entrenamiento del deporte correspondiente. Selección de talentos deportivos.
Todas las edades.	Recreativa.	 Crear hábitos deportivos – Deporte para todos. Participación libre – Gusto por la práctica.

Fuente: Romero & Granados (2001).

Cuando el Centro de Profundización es asumido como estrategia de formación deportiva, según González, García, Contreras y Sánchez (2009, p.14), supone el desarrollo de tres fases:

- Fase de iniciación: familiarización / preparación / presentación global / educación de inicio o básica / cognitiva.
- Fase de desarrollo: intermedia / formación / configuración / instauración / aprendizaje específico / asociativa.
- Fase de perfeccionamiento: entrenamiento / competición / consolidación de aprendizajes / aprendizaje especializado / final / automática.

Los maestros que orientan estos espacios en el marco de la Jornada Única pueden ser los mismos docentes del área con vinculación de horas extras, docentes nombrados especialmente para ello y/o docentes externos suscritos por las entidades

locales (secretarías, Institutos de Deportes, etc.), quienes serán los responsables de orientar los Centros de Profundización. Para este escenario es importante entablar un diálogo pedagógico permanente con los docentes del área y las directivas del establecimiento educativo, a fin de asegurar que conozcan los desarrollos del área de Educación Física, Recreación y Deporte, para relacionar dichos desarrollos con la propuesta de la práctica deportiva. También con el objetivo de conocer las estrategias pedagógicas del establecimiento educativo y de tener la posibilidad de participar de manera proactiva en los procesos de enriquecimiento curricular y del PEI o PEC, que las directivas consideren pertinente.

Hay diferentes maneras de relacionar los contenidos del área y lo abordado en el Centro de Profundización, una es cruzar los contenidos de uno y otro espacio a fin de generar una competencia a desarrollar, tal y como se muestra en la siguiente figura:

Gráfico 6. Ejemplo de una relación de contenidos del área de EFRD y los centros de profundización



Otra manera de hacerlo es desde el enfoque de competencias, cruzando las disciplinares y las que se proponen desde el Centro de Profundización, con el fin de integrar elementos que sumen al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, así como generar las articulaciones curriculares que correspondan.

La decisión sobre qué modalidades deportivas implementar con el Centro de Profundización en los establecimientos educativos, puede partir de los siguientes criterios:

- El interés y necesidades de los estudiantes.
- El interés, la experticia y la pasión de las y los maestros que los agenciarán.
- Cas condiciones espaciales del establecimiento educativo.
- Cas prácticas corporales y deportivas predominantes en el contexto cultural en el que se inscriben los establecimientos educativos.

3.2. El semillero deportivo

Es una estrategia pedagógica que recurre a la actividad físico-deportiva para contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con González, et al. (2009) los semilleros contribuyen al desarrollo físico, social, emocional y afectivo de los estudiantes que demuestran interés por iniciarse en la práctica de los deportes. Para ello es importante tener clara la intencionalidad formativa con la que estará articulado el semillero al desarrollo del área de Educación Física, Recreación y Deporte e incentivar el ocio constructivo, la participación, la recreación y el sano esparcimiento. Tal espacio es ideal para cultivar la autoestima, la socialización, las

habilidades sociales y comunicativas y la interiorización de las reglas, normas y reglamentos (González, et al., 2009).

Por otra parte, el semillero es una estrategia de trabajo con la niñez tanto en el ámbito de la educación formal como en el contexto comunitario. Es así que diversos colegios han incluido semilleros deportivos en sus estrategias pedagógicas y muchas ONG e institutos departamentales, municipales y distritales de recreación y deporte los han acogido como programa de iniciación deportiva y como estrategia de utilización del tiempo libre.

En el marco de la Jornada Única hay establecimientos educativos que los han implementado al ser una estrategia altamente motivante para los niños, niñas y adolescentes, pues potencia la creatividad, el interés y la experticia de los docentes, abre puertas a los intercambios con otros establecimientos educativos y se erige en un factor altamente protector en contextos de violencia, marginalidad social y baja presencia de adultos cuidadores. Algunos de los fines de los semilleros para la iniciación en prácticas deportivas son:

- Permitir a los niños, niñas y adolescentes, comprender la lógica interna de la práctica deportiva.
- € Adquirir hábitos de vida saludable.
- Empezar a asimilar contenidos técnicos del deporte.
- Satisfacer necesidades afectivas, psicológicas y sociales.

Le Boulch (1991) y Seirul`lo (1992) afirman que el deporte establece relaciones directas con el carácter educativo cuando en el desarrollo de aptitudes motrices y psicomotrices se establecen relaciones con lo afectivo, cognitivo, sociales y permite la configuración propia del ser que lo practica. No obstante, el carácter formativo de la práctica del deporte en esa amplia perspectiva de desarrollo integral, siempre debe estar dinamizada por el docente y que los estudiantes redescubran en su práctica, además de condiciones técnicas y tácticas asociadas a una modalidad deportiva, la contribución del deporte para su formación.

En este sentido, los docentes deberán reflexionar de manera concertada con los niños, niñas y adolescentes, alrededor de:

- € ¿Cuál sería el mejor criterio para orientar la estrategia?
- ¿Qué otros criterios podrían orientar la toma de tal decisión?
- ⊕¿Qué viabilidad tendría esta estrategia para ponerla en funcionamiento en su colegio?
- ¿Cuáles son sus principales recursos y cuáles las mayores dificultades que se tendrían al implementarla?
- ¿Qué cambios le harían para que responda a la identidad de su colegio y su comunidad?
- ¿Qué ajustes deben tener en cuenta para garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad?

Otro aspecto a tener en cuenta al momento de presentar la oferta del semillero es partir de los intereses de los niños, niñas y adolescentes, para lo cual se debe generar un espacio que les permita argumentar las razones que llevó a tal decisión, así como las decisiones de cambio que se pueden presentar a lo largo del año académico.

Sin embargo, para los maestros es un reto que sus estudiantes permanezcan motivados, alegres y con deseos de compartir y de aprender, razón por la cual deberán permanentemente reflexionar sobre sus prácticas e introducir variaciones en la disposición del ambiente pedagógico, buscando nuevas experiencias de aprendizaje y haciendo ajustes a nivel metodológico y didáctico para fortalecer la adherencia y garantizar la permanencia en el espacio.

3.3. El Taller / laboratorio de Exploración Corporal.

Es una estrategia pedagógica que busca



que los niños, niñas y adolescentes exploren, reconozcan y fortalezcan su corporeidad. Se centra en el desarrollo de actividades que les permita dialogar desde sus vivencias, expectativas e intereses con la mediación de los lenguajes del cuerpo, la comunicación, el contacto, el juego y la creatividad. Es un espacio propicio para fomentar la integración entre áreas, el desarrollo de competencias (disciplinares, ciudadanas y socioemocionales) y el abordaje de problemas socio-corporales que se manifiesten en las clases, la escuela, el contexto y/o el territorio.

Dependiendo de la intencionalidad pedagógica, el enfoque y los objetivos del área, el interés o experticia de los docentes y de las mediaciones o prácticas corporales que se privilegien, estos espacios pueden adquirir diferentes denominaciones: talleres de expresión corporal, taller de aptitudes artísticas, talleres de danza, talleres de expresión, talleres de música y expresión, etc.

El Taller de Cuerpo

Es una estrategia pedagógica que busca que los niños, niñas y adolescentes realicen lecturas contextuales, se acerquen a diferentes problemas y temáticas con curiosidad y creatividad, exploren y disfruten de su corporeidad y ganen capacidades para abordar su cotidianidad a partir de los lenguajes del cuerpo. Posibilita el desarrollo de los estudiantes como sujetos multidimensionales pues las dimensiones cognitiva, afectiva y motriz son movilizadas de manera intencional y desde diversas prácticas corporales y reflexivas, con el propósito de aportar a la constitución de ciudadanías conscientes (SED, 2015).

La orientación de esta estrategia es un asunto que compete a cada establecimiento educativo y/o a los docentes que la implementen y dependerá de asuntos como:

- © El saber y experiencia de los docentes que lideran la estrategia.
- Las concepciones de cuerpo que permean la cultura institucional y a la comunidad educativa.
- Propósito, acento y apuesta educativa del Proyecto Educativo Institucional o Comunitario.

- Ca orientación del área de Educación Física, Recreación y Deporte en el currículo escolar.
- © La posible relación con otras áreas obligatorias y fundamentales (sociales, artística, etc.) que se integren al desarrollo de la estrategia.

A continuación se presentan, a manera de ejemplo, algunas ideas que podrían ayudar a los docentes a decidir los énfasis que podría tener un taller de cuerpo:

- Taller / laboratorio Cuerpo y Movimiento. "La vida, el movimiento y las plantas". Integración con el área de Ciencias Naturales y el área de Educación Artística. Espacio académico en el que se explora la vida, el desarrollo y el movimiento. Se parte de la germinación de semillas, la observación del nacimiento y formación de las plantas, la exploración de plantas en su medio natural, etc., para abordar conceptos como semilla, nacimiento, crecimiento, tiempo, luz, etc., mediante diferentes técnicas de movimiento corporal en las que se concrete el reconocimiento del ser humano, su desarrollo en y desde el ambiente, su corresponsabilidad en su protección y su interacción permanente al ser parte de él.
- Taller / laboratorio de exploración corporal para niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad. "El cuerpo habla". Integración con el área de Tecnología e Informática y vinculación de estudiantes de educación básica y media. Espacio académico en el que se exploran dispositivos electrónicos para facilitar que niños, niñas y adolescentes, con limitación visual o auditiva puedan sentir la música y técnicas de movimiento corporal que les brinden confianza para moverse y expresarse con seguridad.

- Taller / laboratorio de cuerpo y espacio. "Los espacios que habito". Integración con el área de Matemáticas. Espacio académico cuyo énfasis es la exploración del espacio a partir del movimiento y del cuerpo. Se trabajan diferentes formas geométricas (círculo, cuadrado, triángulo, etc.), categorías como espacio, proximidad, distanciamiento, entre otras; buscando conciencia en relación con el lugar que ocupa el cuerpo en el espacio, la proximidad y relación con otros cuerpos, los sonidos, la música, el entorno arquitectónico y el tiempo.
- Taller / laboratorio de cuerpo, movimiento y género. Espacio académico cuyo objetivo es tomar consciencia de las múltiples posibilidades de movimiento de los seres humanos, de las habilidades de los cuerpos, de sorprenderse, de encontrar la fuerza, la sensibilidad y la escucha con uno mismo y con el otro y la capacidad de decidir. Se trabaja el concepto de hombre y mujer, de lo masculino y de lo femenino para identificar diferencias y similitudes y, principalmente, para entender que unos y otros requieren ser tratados con respeto y dignidad.

Teniendo como referente estas posibilidades para desarrollar el taller de cuerpo, de manera concertada, los docentes podrán reflexionar alrededor de:

- & ¿Cuál sería el criterio principal para decidir el taller/laboratorio a implementar?
- ¿Qué oportunidades para la formación integral ofrece cada uno de los talleres?
- ¿Qué interacciones debo generar entre el desarrollo del taller-laboratorio con otras propuestas institucionales que las cualifiquen y complementen?

- & ¿Visibilizan otros criterios que podrían orientar la toma de tal decisión?
- © ¿Cuál sería el énfasis o temática del taller o laboratorio de expresión corporal que desarrollarían o propondrían acorde con las características del contexto?

Los aportes de la estrategia a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes están dados en que:

- Genera aperturas pedagógicas hacia la exploración sensible y creativa de la construcción de corporeidad, reconocimiento y el uso de las posibilidades corporales desde metodologías diversas.
- Configura un sentido ético y estético en la construcción y uso del cuerpo y de las relaciones de este con el mundo, el otro y lo otro.
- Permite comprender la clase de Educación Física en articulación con otras áreas del conocimiento como las artísticas, el lenguaje y la biología, entre otras.
- Dispone a los niños, niñas y adolescentes para la vivencia de actividades y prácticas de la Educación Física desde nuevas lógicas y didácticas, favoreciendo la creatividad, el diálogo y la construcción personal y colectiva de alternativas corporales.

3.4. El Centro de Interés

Es una estrategia pedagógica desarrollada por Ovidio Decroly que, influenciado por autores como Froebel y Herbert, creó y desarrolló un método pedagógico basado en la observación de los niños en su aprendizaje. Para dicho autor es necesario partir de las necesidades e intereses del

niño a fin de incentivar su atención y su motivación, incentivar su creatividad y su curiosidad y hacer que juegue un rol activo en su proceso de aprendizaje.

Así mismo, es una estrategia pedagógica enriquecida con aportes de la Educación Popular de Paulo Freire (1964), la Investigación-Acción-Participativa de Orlando Fals Borda (1987) y, más recientemente, del Aprendizaje Reflexivo Experimental de Peter Jarvis (2008).

El centro de interés, como su nombre lo indica, parte de los intereses y necesidades de los niños, niñas y adolescentes y supone el despliegue de, al menos, tres tipos de capacidades: i) observación (observación y contacto directo con las realidades / objetos de conocimiento), ii) asociación (relación de espacio y tiempo, relaciones causa / efecto, etc.) y iii) expresión (lectura, escritura, cálculo, dibujo, juego, etc.).

A su vez, esta estrategia asume que los estudiantes son el centro del proceso educativo y que, en consecuencia, las actividades pedagógicas han de partir de sus intereses, expectativas y necesidades. Las temáticas a abordar suelen ser concertadas y/o ser producto de una elección, y estar articuladas en todo momento con lo trabajado en el área de Educación Física, Recreación y Deporte. Las experiencias propuestas y los recursos didácticos utilizados deberán promover e incentivar el desarrollo de capacidades para la participación, la toma de decisiones informadas. el trabajo cooperativo, la persistencia y el pensamiento creativo.

Su implementación permite generar ambientes pedagógicos y de aprendizaje cargados de sentido, que convocan el interés y la motivación de los niños, niñas y adolescentes; esto es porque son espacios

capaces de movilizar el aprendizaje significativo, de despertar curiosidad frente a los objetos de conocimiento propuestos, de favorecer la autonomía, el autoconocimiento y el autoaprendizaje, de motivar la utilización de diferentes fuentes y de promover la expresión oral, escrita y audiovisual.

Los principales aportes de esta estrategia a la formación integral son:

- Potencia los procesos comunicativos de niños, niñas y adolescentes para manifestar sus intereses de forma espontánea y propositiva.
- Forma en una cultura de concertación, convivencia y sentido democrático, desde la relación con los otros y la toma conjunta de decisiones.
- Empodera a niños, niñas y adolescentes como centro del proceso de enseñanza y aprendizaje, generando procesos de autonomía, autorregulación y postura crítica frente al proceso pedagógico.
- Favorece la construcción del pensamiento creativo y la manifestación de la sensibilidad en múltiples expresiones mediadas por el cuerpo.

Esta estrategia también tiene como punto de origen la exploración y descubrimiento de sí mismo y del entorno, así como de los intereses y necesidades que hacen parte constitutiva del proceso de desarrollo de los estudiantes. Por lo cual, es una opción sugerida para los primeros acercamientos a la actividad física y deportiva, sin que se convierta en un espacio de profundización disciplinar. Además, es importante implementarla de manera contextualizada y teniendo en cuenta las características de los participantes.

Para la Educación física, la recreación y el deporte los centros de interés se pueden aprovechar para el desarrollo de las competencias específicas del área y se pueden proponer para disciplinas grupales o individuales, como:

- Actividades grupales o colectivas asociadas a prácticas deportivas individuales o grupales en las que el deporte no es el fin último, sino que a partir de este se exploran formas de resolver situaciones propias de las instituciones y las poblaciones.
- Prácticas corporales emergentes en las que se parte de gestos técnicos deportivos con flexibilidad suficiente para adaptar, transformar y recrear nuevas situaciones de juego y tareas sociomotrices. De estas hacen parte deportes adaptados, nuevas tendencias deportivas y deportes urbanos como el skate, parkour, entre otros.
- El senderismo y el desarrollo sustentable del entorno con prácticas que permitan valorar la riqueza del entorno, la interacción del ser humano con él y las oportunidades de desarrollo como la espeleología, el ciclo montañismo, la orientación, la escalada.

3.5. El proyecto pedagógico

Surgida de las pedagogías activas es una estrategia que busca incentivar el aprendizaje significativo como una actividad por excelencia para adquirir y almacenar la inmensa cantidad de ideas e informaciones representadas en cualquier campo de conocimiento (Ausubel, 1963, p. 58). Parte de la participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes en la construcción de su propio conocimiento, a partir de la resolución de problemas y el contacto di-

recto con el contexto. Tiene la ventaja de presentar el conocimiento de forma relacionada e interdisciplinar para desarrollar habilidades de distinto orden, así como el cumplimiento de diversas responsabilidades por parte de cada integrante del grupo.



Esta estrategia se formula a partir de la identificación y abordaje de problemas surgidos en el contexto de la escuela, el desarrollo o las búsquedas del área disciplinar y/o las dinámicas particulares de la clase. En el primer caso se le conoce como proyecto pedagógico de área y en el segundo como proyecto pedagógico de aula: ambos fomentan la lectura crítica del contexto de la escuela, de los ambientes pedagógicos y de las características/ condiciones de vida de los estudiantes, promueven la curiosidad intelectual. la formulación de preguntas, el pensamiento creativo, el cultivo de habilidades investigativas y el trabajo colaborativo.

El desarrollo e implementación de esta estrategia se caracteriza por un proceso riguroso de planificación, en donde se involucran las demás áreas del currículo, mediante propuestas colectivas reflejadas en los planes de área y que, posterior a su apropiación por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, pueden llegar a incorporarse e integrarse como parte constitutiva del Proyecto Educativo Institucional o Comunitario.

Teniendo en cuenta que los proyectos pedagógicos son una estrategia para la construcción de conocimiento desde el saber experiencial, es importante que en su formulación se tenga en cuenta los intereses de los estudiantes, las características del medio o entorno y las prácticas corporales que se quieren movilizar; de igual forma, es importante que el proyecto sea innovador, contextualizado, colectivo, factible y pertinente para que aporte a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes.

A continuación, se presentan los núcleos de formación propuestos en las Orientaciones curriculares del área (MEN 2021), que pueden convertirse en desencadenantes del desarrollo de proyectos pedagógicos para resolver situaciones particulares desde el área y ofrecer posibilidades de integración con otras:

Actividad física y salud, enfocada a prácticas corporales relacionada con el bienestar, hábitos y estilos de vida saludables. Comprende la necesidad de apropiar procedimientos y técnicas de ejercicio basados en una concepción del cuidado de sí, de responsabilidades sociales y de relaciones armónicas con los otros y con el entorno. Desde este núcleo se desarrollan las capacidades físicas y las habilidades y destrezas para aportar al bienestar corporal y el rendimiento como una alternativa del estado deseable de condición física.

Cuerpo, percepción y motricidad, integran el desarrollo de las capacidades perceptivas motrices, patrones básicos de movimiento y las habilidades y destrezas motrices como grandes componentes del ser corporal y sus relaciones con la percepción del propio cuerpo y el entorno. Algunos de los contenidos específicos del área que contribuyen en el proceso de formación de este núcleo son: Interiorización de las diferentes sensaciones corporales, en particular las propioceptivas y las exteroceptivas, estructuración del esquema corporal, orientación espacial del cuerpo en relación con los otros y con los objetos y conciencia de la propiocepción en relación con el ajuste corporal.

Expresión y comunicación corporal, son las prácticas expresivas y la potencialidad comunicativa del movimiento humano y desarrolla el ritmo como cualidad presente en todas las prácticas corporales. De esta manera propone las distintas posibilidades de lenguaje corporal, de manifestación de emociones y del uso y manejo del espacio en relación con las acciones que pueden ser orientadas a la realización de representaciones artística-expresivas. Posibilita la creación de montajes rítmicos colectivos, el diseño y adecuación de los espacios y tiempos de ejecución, así como el desarrollo de las actitudes en los procesos de acción de la persona para dotar de sentido y significado la experiencia corporal.

Prácticas recreativas y deportivas, integra la recreación, sus manifestaciones, con el deporte como prácticas sociales y de la cultura. Comprenden prácticas particulares, procedimientos, metodologías, ambientes y formas de desarrollo personal y social que influyen en la organización de los espacios, el tiempo y las formas de ser y actuar en relación con los otros. Sus interacciones sociales y la formación

de valores exigen reflexiones sobre la organización pedagógica de sus prácticas, su organización y su sentido en el ámbito educativo.

Teniendo como punto de referencia lo expuesto con relación a los proyectos pedagógicos, se invita a los docentes a reflexionar alrededor de:

- ¿Identifican situaciones por resolver en su establecimiento educativo que se puedan atender con el desarrollo de alguno de los núcleos de formación propuestos para el desarrollo curricular del área?
- ¿Qué atributos pedagógicos y didácticos se deben añadir al desarrollo de cada núcleo para que responda a situaciones que puedan ser tratadas desde la Educación Física, la Recreación y el Deporte?
- ¿Cuáles consideran son los principales recursos con los que cuentan y cuáles las mayores dificultades si quisieran implementarlos?
- © ¿Cómo puede complementarse el desarrollo de los proyectos con el trabajo integrado entre áreas y las demás estrategias pedagógicas del establecimiento educativo?

Los proyectos pedagógicos aportan a la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, en tanto:

- Propician la reflexión y problematización del saber de la Educación Física en función de las características del contexto.
- Establecen un escenario de aprendizaje donde los estudiantes manifiestan sus intereses y participan en la construcción de las rutas y metas de aprendizaje.

- Modifican la relación pedagógica, posibilitando que el estudiante asuma un rol activo frente a su proceso de aprendizaje, permitiendo al docente un pensamiento estratégico sobre el desarrollo de las clases y una actitud dialógica en la gestión del aula.
- Propician en los niños, niñas y adolescentes la exploración de nuevas prácticas de la Educación Física, el Deporte, la Recreación, el arte y la cultura, haciendo posibles aprendizajes para todos los actores del proceso de enseñanza – aprendizaje.

Teniendo en cuenta que los Proyectos Pedagógicos son una estrategia para la construcción de conocimiento desde el saber experiencial, es importante que en su formulación se tengan en cuenta los intereses de conocimiento de los estudiantes, las características del medio o entorno y las prácticas corporales que se aspira a movilizar. De igual forma, y asumiendo que con ellos se aspira a desarrollar capacidades, favorecer el crecimiento personal y social y fomentar la educación integral de los niños, niñas y adolescentes, es importante que el Proyecto sea:

- Contextual: Que parta de la lectura participativa y crítica del contexto; para ello puede integrarse, por ejemplo, con las áreas de Ciencias Sociales e integrar elementos de la cartografía social y el área de Tecnología e Informática a fin de promover el uso creativo de las TIC, entre otros.
- Cias (disciplinares, ciudadanas y socioemocionales), saberes fundamentales (saber-ser, saber-hacer, saber-saber y saber-convivir) y los ejes transversales

(enfoque de género, enfoque diferencial, ciudadanía y construcción de paz) buscando en todo momento incentivar el aprendizaje significativo.

- Colectivo: Que surja y sea la expresión de un compromiso grupal y comunitario, de una toma de decisiones consensuada, de responsabilidades compartidas y de un ejercicio de trabajo colaborativo.
- Factible: Que brinde respuesta a una problemática concreta del contexto y que tenga en cuenta las relaciones, el ambiente pedagógico y/o los espacios y recursos con que cuentan la escuela y la comunidad.
- Pertinente: Que responda a intereses y necesidades sentidas por la comunidad educativa, los maestros y los niños, niñas y adolescentes.

4. Los procesos de evaluación formativa en Jornada Única para la Educación Física, la Recreación y el Deporte

La evaluación de los aprendizajes es uno de los procesos

de la vida escolar que cobra mayor relevan-

cia en las dinámicas de actualización, armonización e innovación pedagógica y curricular. De acuerdo a cómo se implemente podrátener gran incidencia en el aprendizaje signi-

ficativo, el desarrollo de la autonomía, la capacidad de agencia y la metacognición de los niños, niñas y adolescentes. Por esta razón, en la implementación de de la Jornada Única se debe promover una reflexión profunda sobre los criterios, estrategias y herramientas que permitan avanzar hacia una evaluación formativa, no sancionatoria, equitativa, que acompañe y promueva las trayectorias educativas completas y que se consolide en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE).

Una de las preguntas a las que nos enfrentamos en la actualidad es ¿qué se debe hacer para garantizar una evaluación formativa? Es decir, un proceso continuo que toma en cuenta todos los aspectos que comprometen el aprendizaje y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, así como las interacciones que se dan en esta práctica, con miras a una educación pertinente y de calidad.

Una de las primeras recomendaciones es recordar los rasgos de la evaluación para básica y media que se definen en el marco del Decreto 1290 de 2009.

- **1.** Motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria.
- 2. Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- **3.** Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.

- 4. Es transparente, continua y procesual.
- **5.** Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación.

Alexis López (2013), Buldu (2010) y Dochy y McDowel (1997), explican que el proceso de aprendizaje se puede mejorar a través de la evaluación si se cumplen estas cinco condiciones: 1. Retroalimentación efectiva a los estudiantes 2. Ajuste de los mecanismos de evaluación al proceso de enseñanza de acuerdo con los resultados de las evaluaciones, 3. Involucramiento activo de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, 4. Reconocimiento del impacto de la evaluación en la motivación y autoestima de los estudiantes y 5. Generación de la necesidad de autoevaluarse y entender cómo mejoran los estudiantes.

4.1. ¿Cómo se concreta la apuesta de evaluación formativa desde los ejes movilizadores de la Jornada Única para la Educación Física, la Recreación y el Deporte?

A partir de una mirada reflexiva y sistémica de los procesos curriculares que se entretejen con las estrategias de evaluación de manera coherente y consistente. Esto hace necesario que desde el Consejo Académico y los equipos docentes se movilice la revisión y definición de mecanismos y criterios de evaluación en los que se impulse la autoevaluación y la coevaluación; así como las herramientas de seguimiento y realimentación al proceso de aprendizaje en concordancia con el enfoque y las metodologías que orientan las estrategias pedagógicas definidas desde el establecimiento educativo.

Por esto es que la evaluación se convierte en un reto que requiere una constante mirada sistémica que interrogue los avances de los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes. La relación entre estrategias de evaluación y los procesos de enseñanza es un aspecto central si se quiere propender por acciones formativas. Frida Díaz, en el libro Enseñanza Situada señala que: "una de las principales críticas posibles a la evaluación (...) es que no hay una congruencia entre evaluación y enseñanza, es decir, se enseña una cosa y se evalúa otra" (2006, p. 126). Por ello, la evaluación auténtica se constituye en una alternativa pertinente al proponer una perspectiva situada en el aprendizaje y en la que los estudiantes juegan un papel importante porque se consideran actores del proceso y, al mismo tiempo comparten los criterios definidos previamente. Para Inostroza & Sepúlveda (2017), la evaluación auténtica del desempeño debe cumplir con dos funciones fundamentales: ajustar la mediación pedagógica a las características de cada estudiante a través de sucesivas regulaciones del proceso y determinar el grado o nivel en que se han conseguido las intenciones educativas.

Desde allí, surge el llamado por analizar cómo se estructuran las estrategias de evaluación y el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) a partir de la comprensión de la evaluación como un proceso integrador que permite reconocer los rasgos y características de los niños, niñas y adolescentes, tomar decisiones para planear y poder determinar las estrategias que contribuyen en el desarrollo de habilidades y competencias, así como verificar si los aprendizajes esperados se están dando.

Algunos instrumentos de seguimiento y análisis que promueven la evaluación formativa son:

Tabla 2. Instrumentos para la evaluación formativa

Instrumentos de Seguimiento	Características 	Recomendaciones	¿Qué evalúa?
Rúbrica	Es una matriz de valoración, en forma de una escala de puntuación, compuesta por un conjunto de criterios específicos para valorar el aprendizaje y desempeño del estudiante. Comprende niveles de desempeño según cada criterio que se pueda demostrar en el desarrollo de la competencia. Por su carácter retroalimentador, la rúbrica se convierte en una guía para fomentar el aprendizaje y aporta a la función formativa de la evaluación, ya que orienta el nivel de progreso de los estudiantes (López, 2013).	Determinar las características a observar. Elegir el tipo de escala y definir los requerimientos de cada nivel.	Al igual que la lista de cotejo, esta es pertinente para valorar procedimientos y actitudes. También funciona para un amplio rango de contenidos: Identificación de problemas, producciones escritas, habilidades de búsqueda de información, comprensión de conceptos, resolución de problemas, etc.
Portafolio	Colección de documentos fechados y comentados, que facilita ver el desarrollo del aprendizaje. Permite valorar el proceso del estudiante, sus avances, sus aspectos por mejorar. Esto posibilita interpretar el proceso y plantear las acciones para alcanzar los propósitos establecidos.	Es importante que incluya la respectiva retroalimentación y corrección de los trabajos, así como una clasificación de los documentos y una conclusión del portafolio. Incluir diferentes herramientas.	Se puede trabajar con contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales (saber, saber hacer, saber ser). Sobre todo permite observar la evolución de estos abordajes en un periodo de tiempo. Ayuda a evaluar la reflexión sobre el propio desempeño Uso e interpretación de información gráfica y simbólica.

Instrumentos de Seguimiento	Características	Recomendaciones	¿Qué evalúa?
Lista de cotejo	Enumeración de indicadores de los aprendizajes buscados, para indicar cuáles de ellos se observan durante el periodo de evaluación, interpretando posteriormente los resultados con base en criterios preestablecidos.	Identificar los indicadores más convenientes. Ordenarlos según la secuencia esperada.	Su uso más común es evaluando contenidos procedimentales y actitudinales; también es efectiva en el trabajo con conceptos, habilidades o valores.
Bitácora	Recuento de lo sucedido en el ejercicio, o periodo a evaluar a través de preguntas críticas, como: ¿qué pasó?, ¿cómo me sentí?, ¿qué aprendí?, ¿qué propongo para mejorar la clase?, ¿qué cosas son importantes?, ¿qué contribuciones hice?	Se contesta de forma individual, al terminar la clase o periodo a evaluar, sin dejar espacio de por medio.	La evaluación de actitudes es evidente con este instrumento, además se pueden observar conceptos.

Fuente: Elaboración propia con base en Huerta (2018).

En resumen, la evaluación formativa contempla una mirada diferente de la evaluación tradicional, y ello se hace evidente cuando:

- 1. Los niños, niñas y adolescentes hayan hecho parte del diseño de criterios de evaluación y conozcan las evidencias que tendrá en cuenta el docente para valorar su progreso.
- 2. Se elaboren criterios de evaluación lo suficientemente claros que permitan hacer el seguimiento a los aprendizajes y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.
- **3.** Se motive al estudiante a comprometerse con su proceso de aprendizaje y logre desarrollar su capacidad metacognitiva.
- **4.** La evaluación no se usa como un medio para sancionar o castigar. Hace del error y el logro un recurso pedagógico.
- **5.** El punto de partida es la pregunta por los aprendizajes con los que cuentan los niños, niñas y adolescentes, identificar el nivel en el que se encuentran y lo que les falta aprender, así como, las actividades que se pueden diseñar a partir de sus capacidades y características particulares para que alcancen los desempeños esperados.

- **6.** Se establecen acuerdos con los estudiantes y se ajustan las estrategias o planeaciones a partir de sus necesidades y progresos. Esto es, el uso pedagógico de los resultados.
- 7. La evaluación es auténtica y contextualizada, anima y reta de forma variada a los niños, niñas y adolescentes a resolver problemas haciendo uso de sus conocimientos.
- **8.** La evaluación se vincula con alguna situación del mundo real, de manera que sea transferible a otros contextos y llene de significado y sentido ese hacer o ese resolver un problema.
- **9.** Las prácticas pedagógicas y el diseño de alternativas didácticas involucran al estudiante de manera activa en su proceso de aprendizaje. Esto implica tener claridad sobre qué evaluar, para qué y cómo evaluar.
- **10.** La evaluación es cercana al niño, niña y adolescente; es decir, debe ser contextualizada, conversada, negociable y flexible sobre los tiempos y uso de materiales y dependiendo de sus características y necesidades.



Bibliografía

- Assman, H. (2013). Placer y ternura en la educación. Hacia una sociedad aprendiente. Alfaomega. México.
- AUSUBEL, D.P. (1963). The psychology of meaningful verbal learning. New York, Grune and Stratton.
- Cabanellas, M. y Eslava, C. (2005). Territorios de la infancia: diálogos entre arquitectura y pedagogía. España. Grao.
- Camacho, H. (2003). Pedagogía y didáctica de la educación física, Kinesis. Armenia-Colombia.
- Díaz Barriga, F. (2007). Enseñanza Situada. McGraw Hill. México.
- El tiempo.com. (2015). Retomado el 04-10-2019 de: https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15601949
- Fals Borda, O. (2009). Una sociología sentipensante para América Latina. CLACSO Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Argentina.
- González, S., García, L., Contreras, O., Sánchez-Mora, D. (2009). El concepto de iniciación deportiva en la actualidad. Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación. ágs.. 14-20
- Huerta, (2018). Evaluación basada en evidencias, un nuevo enfoque de evaluación por competencias. Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo.
- Inostroza, G. & Sepúlveda, S. (2017). La evaluación auténtica. Editorial Magisterio. Bogotá.
- López, A. (2013). La evaluación como herramienta para el aprendizaje. Editorial Magisterio. Bogotá.
- Maggio, M. (2018). Habilidades del siglo XXI cuando el futuro es hoy. Fundación Santillana. Disponible en https://www.fundacionsantillana.com/PDFs/XIII Foro Documento Basico WEB.pdf?x28878
- Mauss, M. (1934). Técnicas y movimientos corporales, en Mauss, M. Sociología y Antropología. Madrid: Tecnos. pp. 337-356.
- Ministerio de Educación Nacional. (2000). Lineamientos curriculares Educación Física, Recreación y Deporte. MEN, Bogotá.

Módulo 3

- Durán, V. (2011). Educación física y desarrollo humano, un nuevo horizonte para la educación del cuerpo. Revista internacional magisterio. 50. Pp..39-42 disponible en: https://www.magisterio.com.co/articulo/educacion-fisica-y-desarrollo-humano-un-nuevo-ho-rizonte-para-la-educacion-del-cuerpo
- Duschatsky, S. (1999). La escuela como frontera, Paidós. Buenos Aires.
- Gallo, L. (2012). Las prácticas corporales en la educación corporal. Rev. Bras. Ciênc. Esporte, Florianópolis, 34(4), p. 825-843, http://www.scielo.br/pdf/rbce/v34n4/v34n4a03.pdf
- Herrera, X. (2000). Las prácticas corporales y la Educación Física en la escuela primaria entre 1870 y 1913. Lúdica Pedagógica, (4). https://doi.org/10.17227/ludica.num4-2745
- Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. UNESCO 1999.
- Larrosa, J. (2006). Sobre la experiencia I. Revista Educación y Pedagogía, [S.l.], v. 18, Disponible en: http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/article/view/19065/16286>.
- Pachón, J. Y Perafán, G. (2013). El conocimiento profesional del profesor de educación física. Lúdica pedagógica, 2(18). https://doi.org/10.17227/01214128.18ludica123.131
- Pachón, J. Díaz, A. Rojas, L. Alzate, R. Durán, V. & Avendaño, E. (2019). Cuestiones de sentido de la educación física. Kinesis. Armenia, Colombia.
- Roger Caillois, R. (1986). Los juegos y los hombres, la máscara y el vértigo, Fondo de Cultura Económica, México. Secretaría de Educación Distrital. (2005). Observatorio pedagógico y social del cuerpo. Recuperado de https://www.educacionbogota.edu.co/ portal institucional/node/5713
- Zuleta, E. (1985). La educación un campo de combate, entrevista disponible en: https://rednelhuila.files.wordpress.com/2014/09/la-educacion-un-campo-de-combate-1.pdf

- Ministerio de Educación Nacional. (2010). Documento 15 Orientaciones Pedagógicas Para La Educación Física, Recreación y Deporte. MEN, Bogotá.
- Ministerio de Educación Nacional. (2020). Flexibilización curricular y trabajo en casa. Evaluación.
- Ministerio de Educación Nacional Universidad Pedagógica Nacional. (2019). Documento de orientaciones técnicas para el diseño de ambientes para Educación Inicial, Preescolar y Básica Primaria. Bogotá. Colombia.
- Pedraza, Z. (2010). "Saber, cuerpo y escuela: el uso de los sentidos y la educación somática", Calle 14, vol. 4, núm. 5, pp. 44-57, en: http://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=287663
- UNICEF Corpoeducación. (2018). Orientaciones para proteger las trayectorias de los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar. Colombia.
- Ramírez W, Vinaccia S, Suarez R. (2004). El impacto de la actividad física y el deporte sobre la salud, la cognición, la socialización y el rendimiento académico. Revista de estudios sociales. No 18, agosto, pp. 67-75
- UNESCO (2015). Educación Física de Calidad. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París

Bibliografía recomendada

- Arboleda, R. (2009). El cuerpo: huellas del desplazamiento. Hombre Nuevo Editores, Medellín-Colombia
- Assmann, H. (2013). Placer y ternura en la educación. Hacia una sociedad aprendiente. Alfaomega. México.
- Cladellas, R. (2009). El tiempo como factor cultural y su importancia socioeconómica: Estado del arte y líneas futuras. Intangible Capital, 5(2), undefined-undefined. [fecha de Consulta 16 de septiembre de 2019]. ISSN: 2014-3214. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=549/54912874006
- Díaz, F y Hernández, G. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Mac Graw Hill. México.